

Expediente: 929/18-I2
Carátula: PEDERNERA RICARDO ARIEL C/ MERCADO MARCOS EDUARDO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27252146844 - PEDERNERA, RICARDO ARIEL-ACTOR
20311796365 - MERCADO, MARCOS EDUARDO-DEMANDADO
90000000000 - PALACIO, ESTELA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
27252146844 - ESCOBAR, HILDA ELIANA-POR DERECHO PROPIO
20311796365 - NARVAJA, MATIAS ORLANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 929/18-I2



H106006420736

Excma. Cámara De Apelación del Trabajo Sala 3

JUICIO: PEDERNERA RICARDO ARIEL c/ MERCADO MARCOS EDUARDO s/ COBRO DE PESOS. 929/18-I2

San Miguel de Tucumán, octubre de 2026. Por recibidos los presentes autos. En mérito a lo normado por la Ley N° 9987, y por la Acordada de la CSJT N° 776/26: Hágase saber a las partes que esta Excma. Cámara De Apelación del Trabajo Sala 3, entenderá en la presente causa. El Tribunal se integra con los Dres. MARIA ELINA NAZAR como vocal preopinante, MARIA BEATRIZ BISDORFF como vocal segunda; y con ADOLFO J. CASTELLANOS MURGA como vocal tercero. (arts. 117 CPL y 797 del C.P.C. y C. Tuc.). Oportunamente, notifíquese a los magistrados.- Firma digital: DRA. MARIA ELINA NAZAR - VOCAL. PGLL. 929/18-I2

Actuación firmada en fecha 02/10/2026

Certificado digital:
CN=NAZAR Maria Elina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27279717460

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.